

Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2023

Instituto Metropolitano de Patrimonio

Introducción

Los procesos de participación ciudadana constituyen un fundamento importante en la misión del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP). El trabajo de la institución se enfoca en beneficiar a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Este artículo establece la responsabilidad de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón, y construir los espacios públicos necesarios para estos fines.

En la misma línea, y en cumplimiento de la metodología presentada en la guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: "... Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a las autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos". El IMP cumple con el proceso de rendir cuentas a la ciudadanía, generando además un espacio para nuevas oportunidades y acciones para fortalecer la siguiente gestión y administración.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio ha cumplido con todas las fases del proceso de rendición de cuentas establecidas en la guía especializada del CPCCS. Para iniciar este proceso, se realizó una reunión en la que se registraron y receptaron preguntas, consultas y temas que la ciudadanía desea que el IMP incorpore en el informe de rendición de cuentas. En dicha reunión, se conformaron dos comisiones técnicas mixtas.

Además, en el Memorando No. GADDMQ-IMP-2024-0046-M, fechado el 7 de febrero, el Director Ejecutivo del IMP, Arq. Franklin Cárdenas, solicitó la conformación del equipo de rendición de cuentas para facilitar el Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio 2023. Este equipo ejecutará el proceso desde la planificación hasta la entrega del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma informática del CPCCS.

En el Oficio No. GADDMQ-IMP-2024-0338-O, fechado el 22 de febrero, se extendió la invitación para integrar la Asamblea Ciudadana y las Comisiones Mixtas, espacios clave

dentro del proceso de deliberación pública de la rendición de cuentas, con el objetivo de contar con la valiosa contribución de los ciudadanos en la evaluación de la gestión del Instituto y la recepción de propuestas para su mejora.

Mediante el Oficio No. GADDMQ-IMP-2024-0411-O, con fecha 1 de marzo, se envió a la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación la conformación de las dos comisiones mixtas.

Con el Oficio No. GADDMQ-IMP-2024-0534-O, con fecha 22 de marzo, se convocó a una reunión para continuar con el proceso preparatorio para la rendición de cuentas 2023 y la revisión de información.

En el documento No. GADDMQ-IMP-2024-0712-O, del 11 de abril, se envió a ambas comisiones el informe de Rendición de Cuentas 2023 se realizó el 22 de mayo de 2024 a las 10H00, conforme a la metodología del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Una vez finalizada la intervención del Director Ejecutivo Encargado del Instituto Metropolitano de Patrimonio, se procedió a la realización de Mesas de Trabajo.

Desarrollo de las Mesas de Trabajo

De acuerdo con la metodología de las mesas de trabajo, la actividad se desarrolló en la Sala de Cristal del IMP. Del total de asistentes, en las mesas de trabajo participaron tres personas, por lo cual se conformó una mesa de trabajo, la cual contó con la presencia de los Directores de las áreas sustantivas de la Institución:

- Proyectos Especiales y Patrimonio Inmaterial
- Ejecución de Obras
- Estudios y Arqueología
- Inventario Patrimonial

En la culminación de estas mesas temáticas, se generó un diálogo enriquecedor entre expertos y ciudadanos. Estas discusiones demostraron un fuerte compromiso comunitario con la preservación del patrimonio cultural y la implementación efectiva de proyectos. El intercambio de ideas fue crucial para identificar estrategias sostenibles que aseguren la conservación del patrimonio para futuras generaciones.

Temas Tratados

- Sra. Carmen Almeida (Barrio Centro Histórico): Destacó el adecentamiento de calles, ordenanzas sobre inmuebles, y reubicación de centros de acogida.
- Sra. Gladys Ordóñez (Barrio La Magdalena): Abordó problemas de humedad en la lavandería municipal, mantenimiento del parque y la iluminación.

- Sr. Néstor Cárdenas (Barrio La Mariscal): Señaló la recuperación y seguridad del barrio, problemas de vandalismo, y la difusión de proyectos de inversión.

Al respecto los Directores del IMP, mencionaron lo siguiente:

Dirección de Inventario La Dirección de Inventario Patrimonial actualiza permanentemente el inventario y coordina con la Agencia Metropolitana de Control. Realiza inspecciones continuas a inmuebles patrimoniales, como los de las calles Quiroga y Rocafuerte.

Dirección de Proyectos Especiales: El IMP gestiona programas de inversión para mejorar inmuebles patrimoniales y registra leyendas culturales desde 2016. Los programas de apoyo incluyen oficios tradicionales como la orfebrería y la talabartería.

Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales: Se continúa trabajando en la recuperación de los elementos decorativos y mobiliario urbano en plazas y parques. Además, se interviene en calles de piedra, imagen urbana e inmuebles municipales sin uso. Se coordinan las medidas de seguridad contra el vandalismo y el mantenimiento de las áreas verdes en espacios patrimoniales con las entidades municipales. Estos temas reflejan un esfuerzo conjunto para mejorar y preservar el patrimonio cultural y social del Distrito Metropolitano de Quito.

Plan de Trabajo

En respuesta a los requerimientos ciudadanos mencionados y a los compromisos asumidos por la máxima autoridad del IMP, se establecen las siguientes acciones:

Coordinación e Información: El IMP se compromete a coordinar e informar a las entidades competentes sobre los requerimientos ciudadanos surgidos en las mesas de trabajo que están fuera de su competencia. Esta iniciativa es fundamental para asegurar que todas las necesidades y preocupaciones de la comunidad sean adecuadamente canalizadas y atendidas por las autoridades correspondientes. La Dirección de Inventario Patrimonial se compromete a continuar con la actualización permanente del inventario y, de ser el caso, a coordinar con la Agencia Metropolitana de Control las inspecciones continuas a inmuebles patrimoniales.

Intervenciones en el Espacio Público: Actualmente, se están realizando intervenciones significativas en plazas, plazoletas, aceras, mobiliario, entre otros; así como la repotenciación e implementación de iluminación ornamental, la intervención integral de calzadas de piedra y el mantenimiento de plazas y patrimonio religioso. Estas acciones, dentro de las competencias institucionales del IMP, no solo embellecen y revitalizan las áreas urbanas, sino que también contribuyen a la preservación del patrimonio cultural y arquitectónico de la ciudad. En este sentido, la Dirección de



Ejecución de Obras se compromete a realizar el mantenimiento de las calles y luminarias mencionadas por los ciudadanos en las mesas de trabajo durante el 2024.

Difusión permanente: El IMP y la Unidad de Comunicación se comprometen a mantener una difusión constante del trabajo que realiza la institución a través de sus redes sociales.

Finalmente, es necesario mencionar que se requiere el apoyo de la ciudadanía para preservar y conservar el patrimonio, convirtiéndose en custodios activos de los espacios públicos. La participación ciudadana es esencial para mantener estos lugares en buen estado, pues el esfuerzo conjunto entre la comunidad y las instituciones garantiza una protección más efectiva y duradera.

Arq. Franklin Cárdenas

Director Ejecutivo (e)

Instituto Metropolitano de Patrimonio